

Una breve historia de la etnicidad en Guatemala

Capítulo

2

El análisis histórico que se presenta parte del reconocimiento de que la diversidad étnica y cultural de los habitantes del actual territorio guatemalteco data de antes de la venida de los españoles. Sus formas de organización estaban impregnadas también con rasgos de estratificación social; es sabido que además existieron luchas y rivalidades por el control territorial y de los recursos. Sin embargo, todas estas dinámicas fueron abortadas con la conquista y la colonización, iniciándose con ello una etapa histórica profundamente diferente a la conocida hasta entonces y que sigue imprimiendo sus huellas, en alguna medida, hasta la actualidad.

1. La dinámica interétnica precolombina

Antes del arribo de los españoles, la geografía de lo que ahora es Guatemala formaba parte de un complejo mosaico étnico. Las ciudades-estado habían existido por varios siglos, al contrario del resto de Mesoamérica, donde el desarrollo había sido más limitado. En el territorio de la actual Guatemala, el Estado más poderoso y más grande era el Reino K'iche', cuya capital era Q'umarkaj. Los dominios de los K'iche' probablemente alcanzaron su máxima extensión a mediados del siglo XV, cuando se extendían desde lo que sería el Soconusco, en las tierras bajas del Pacífico, hasta las tierras altas de lo que después fueron las Verapaces. Durante esa época, los K'iche' habrían ejercido dominio sobre una región de unos 25,000 kilómetros cuadrados y una población aproximada de un millón de habitantes.

Los Mayas Kaqchikeles y los Tz'utujiles subsecuentemente se separaron para formar estados independientes. El estado K'iche' se expandía para el norte y el este. Los pequeños estados de los Tz'utujiles y los Kaqchikeles hacia el sur y el este, adentro del territorio de los Xinkas y los Poqomames. Estos últimos se encontraron con la expansión hacia el oeste de los estados Pipiles en El Salvador.

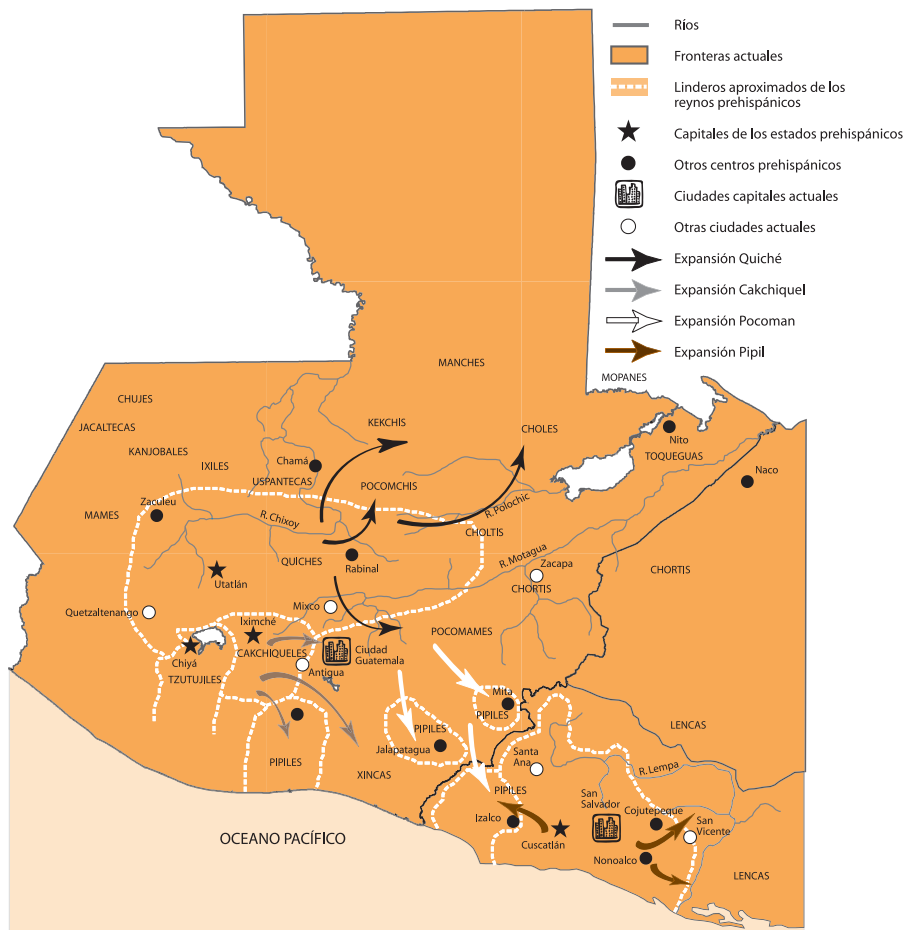
Estos pequeños Estados formaban parte ya de la periferia de un poderoso imperio que se había desarrollado entre los habitantes Nahuatl, del centro de lo que sería posteriormente México, durante la segunda mitad del siglo XV. Sin embargo, su avanzada se vio abruptamente interrumpida por la llegada de los españoles.



2

Una breve historia de la etnicidad en Guatemala

Gráfica No. 2.1
Señoríos de la región en la época del arribo de los españoles



Fuente: Elaborado según Hall y Pérez (2003:65).

2. Etnicidad y territorio durante la colonia

Al momento de la conquista, los españoles encontraron en Guatemala un verdadero mosaico étnico. Pero, frente a esta diversidad, la dominación española trató de imponer su propio proyecto de uniformidad étnico estatal, enmarcado en el orden colonial que implantaba en otros lugares de su imperio. Se basó, fundamentalmente, en la nivelación y asimilación de los indígenas como súbditos de un nuevo y único señor: el Soberano del Reino de Castilla y después de España.

La uniformidad étnica de los indígenas, la asimilación de nuevos valores y creencias, tenía el objetivo de borrar la antigua identidad. Sin embargo, la conquista significó la derrota militar, pero no la erradicación de esta identidad y acervos

precolombinos. La dominación colonial debía, por consiguiente, completar la conquista erradicando no sólo idiomas y creencias, en tanto bases cruciales de la identidad precolombina, sino también la anterior territorialidad en que descansaba la soberanía, la otredad de los pueblos indígenas.

Con ese fin, además de destruirse las capitales de los reinos indígenas, Q'umarkaj, Iximche', se impuso un nuevo tipo de asentamiento territorial, cuya base la constituyó el sistema de "pueblos de indios" establecido hacia mediados del siglo XVI; formados muchas veces con indígenas pertenecientes a distintas etnias. Así se rompería el sentido de la antigua pertenencia étnica y territorial. Los nuevos referentes del poder y la identidad serían la Corona de Castilla, Santiago de los Caballe-



ros, España, la ciudad de Guatemala, las parroquias y gobernaciones, con sus distintas instituciones y funcionarios, y la Iglesia.

De esa forma se desarticularon los antiguos reinados; permaneciendo como resultado una enorme masa indígena conocida posteriormente como súbditos “indios”. Esta identidad o calificativo, de fines netamente colonialistas, fue también en parte asumida y promovida por los propios indígenas; quienes con los antiguos valores y las nuevas condiciones, imaginarios y creencias católicas, contribuyeron a crear una nueva identidad: la de los “indios” como una nueva *otredad* que debía enfrentar y contrarrestar el dominio español.

La estructura étnica y social de la colonia descansaba en un sistema estamental complejo, y racista, basado en el origen y color de la población. Imponía y mantenía diferencias basadas en la *limpieza de sangre*, la cual determinaba, al final de cuentas, el estatus social de una jerarquía encabezada por el español peninsular y los criollos —los españoles nacidos en América—, y cuyos escalones más inferiores los ocupaban los mestizos pobres y la población indígena en general.

Para el régimen jurídico de la colonia, el indígena era un súbdito de la monarquía, como lo eran el español peninsular y sus descendientes los criollos. Pero también en lo legal era considerado inferior; súbdito pero inferior era considerado un súbdito de segunda categoría, un “menor de edad”, alguien que debía ser guiado y protegido por la corona española frente a súbditos poderosos como los terratenientes y los comerciantes. En esa forma la corona defendía su control real o estatal sobre los hombres y las riquezas del continente, sus privilegios de explotación y enajenación del indígena frente a los conquistadores y sus descendientes.

La estructura social y étnica de la colonia se desarrolló en forma desigual y diferenciada en el tiempo y en el espacio. En la Capitanía General de Guatemala, a finales de la colonia, entre la población de origen español y los mestizos en general existían hondas diferencias y contradicciones de origen eco-

nómico y por el estatus étnico y social, pero ya comenzaba la tendencia prevaleciente a formar un solo bloque frente al indígena. Quizá lo más importante para comprender el comportamiento de los mestizos, es que era un grupo legalmente inexistente, que no tenía cabida en ninguna de las dos repúblicas en que se dividía la sociedad colonial y que, por ello, desde sus inicios, debió buscar las formas de sobrevivir en sus resquicios.

En cuanto a su asentamiento territorial, el indígena, en su mayoría, fue confinado en los pueblos creados en el área rural hacia mediados del siglo XVI, en cuya jurisdicción tenían prohibido el asentamiento españoles, criollos y mestizos, lo que trató de mantenerse en mayor o menor medida hasta finales del periodo colonial. Desde este núcleo poblacional se organizó todo el sistema económico de exacción, con base en tributos y trabajo forzado de la población que vivía en ellos; y de él se desprende el sistema de pueblos y localidades indígenas prevaleciente hasta la actualidad en Guatemala. En menores proporciones existió también una población indígena urbana, sobre todo en los barrios de la capital del Reino, en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, la hoy ciudad de Antigua.

En el área rural se conformaron con el tiempo centros de población indígena que lograron sustraerse al control colonial, en lugares apartados y remotos, conocidos como “pajuides”. Sus dimensiones nunca fueron mayores, pues existió el interés y la preocupación general de los demás sectores, incluyendo a la Iglesia, de su control, dominación, explotación y lucro. Con el tiempo, se dio también el indígena adscrito como mano de obra laboral a las fincas, un fenómeno menor, pues el terrateniente lograba la mano de obra a través de los repartimientos indígenas de los mencionados pueblos. En la medida de lo posible, la población indígena debía vivir rigurosamente controlada en sus pueblos por los encomenderos, la corona española y el clero secular y regular, quien había tenido un papel determinante en su fundación y lo mantendrían así una buena parte del período colonial.

2



2

La población española y sus descendientes, los criollos, se establecieron en los centros urbanos como Santiago de Guatemala, Quetzaltenango, Chiquimula, entre otros. Una buena parte también se asentó en las propiedades rurales, pues aquí se encontraba el punto fuerte de la economía, residiendo o trasladándose ocasionalmente a las ciudades. La población mestiza siguió por lo regular el patrón de asentamiento del criollo español: en los centros urbanos y las áreas rurales. Se debe destacar un contingente de población mestiza como mano de obra permanente de las haciendas, a través de formas de dependencia laboral como el peonaje.

Desde los inicios de su formación como grupo social, los mestizos (o ladinos) tienden a distribuirse por la zona sur y el oriente. Dado que no podían asentarse en los pueblos de indios, pasaron a formar parte de la mano de obra asalariada, tanto de los negocios urbanos, como de las haciendas del oriente del país, que luego darían lugar a pueblos actuales. En esta área también fueron insertándose en las escasas “villas” para españoles que se formaron, y cuando ello no era posible, agrupándose en asentamientos irregulares denominados “valles”, que escapaban del

control político y eclesiástico, y en los que residía un tercio de la población mestiza. Para el siglo XVII, el crecimiento de la población y el contexto de crisis económica que se daba en todo el imperio español, tuvieron como efecto inmediato, una presión cada vez mayor sobre las tierras de los pueblos indígenas. Así inicia la presencia de mestizos, castas o ladinos en el occidente y norte del país, en enclaves de San Marcos y Huehuetenango, o el Motagua medio, y también de su inserción entre comunidades indígenas y dentro de ellas.

Como resultado, las relaciones interétnicas se van haciendo cada vez más complejas. En esta época de redefinición y asentamiento del sistema colonial, en que “las castas” ya no pueden seguir siendo vistas como un elemento ajeno al sistema social, es cuando el término “ladino” comienza a ser usado como la forma general de referirse a este conjunto en el que entran desde negros hasta indios “ladinizados” y desde blancos pobres a los productos de las mezclas infinitas entre estos orígenes: todo aquel que no podía estar clasificado en ninguno de los dos estamentos en que aún, legalmente, se dividía la sociedad colonial.

Recuadro No. 2.1

Castas

Se denominó “castas” a las personas que racialmente fueron producto de mezclas de distintas razas. Este heterogéneo grupo tuvo el mismo problema que los mestizos; es decir, si no se les podía ubicar claramente dentro de ningún grupo racial, eran negados y discriminados por unos y por otros. Las castas muestran la complicada estructura social que se formó en la nueva España. En el siglo de la Ilustración (XVIII), se inventó una clasificación racial de las personas “mezcladas”. En esta clasificación aparecía una variedad casi infinita de posibilidades, algunas de estas son:

Español e indígena = Mestizo

Indio con negra = Zambo

Negro con zamba = Zambo prieto

Blanco con negra = Mulato

Mulata con blanco = Morisco

Español con morisca = Albino

Albino con blanco = Saltatrás

Indio con mestizo = Coyote

Blanco con coyote = Harnizo

Coyote con indio = Chamizo

Chino con india = Cambujo

Cambujo con india = Tente en el aire

Fuente: Historias mexicanas, en www.ilce.edu.mx



3. La formación de la nación guatemalteca (1821-1871)

El nuevo Estado republicano centroamericano surgido de la independencia del Reino de España propuso brevemente un *ideal ciudadano* basado en la igualdad, en las garantías individuales y el ejercicio de derechos sin distinciones de pertenencia étnica, cultural y religiosa —que incluía al indígena—, con el fin de garantizar la lealtad de los habitantes a la nueva nación. Así lo estableció la Constitución de la República Federal de Centroamérica (24 de noviembre de 1824) al instituir que todos los habitantes de la república, casados y mayores de 18 años, eran ciudadanos. En realidad, fueron las Cortes de Cádiz las que introdujeron por primera vez (9 de febrero de 1811) la noción de igualdad legal al incluir a la población indígena, los “naturales”, junto a los españoles.

Pero, bajo la superficie de una ciudadanía común guatemalteca, permaneció la tendencia a la separación y el enfrentamiento entre estos dos grandes grupos étnicos del país. Pronto, la universalidad ciudadana pregonada fue acotada por el poder criollo aludiendo a criterios de riqueza, etnia y cultura, fundamentada en los estereotipos y prejuicios existentes. Frente a la idea de la igualdad, pesaba la división étnica heredada de la Colonia, que sería actualizada en el nuevo contexto de la nación liberal. Es decir, la forma que iba a tomar la ideología de la nación en Guatemala provenía de la forma en que la élite de criollos coloniales la imaginaba en tanto grupo dominante. El cambio político no le restó poder, pues siguió definiendo las reglas de la nueva república a partir de una ideología y un comportamiento oligárquicos. Ya fuesen sus miembros liberales o conservadores, la realidad era que por un lado estaban ellos —ahora identificados como blancos en vez de españoles— y, por el otro, el resto de la población.

La sociedad guatemalteca estaba, entonces, formada por tres segmentos. Además de los criollos, herederos de la República de Españoles, estaban los indígenas, que venían de la República de Indios, con su carácter subordinado y corporativo. Entre

ambos, las “castas”, mestizos o ladinos, un elemento ya socialmente reconocido y básico de la sociedad guatemalteca. La vieja rivalidad colonial entre la población blanca y la mestiza se mantenía, debido a las pugnas por la hegemonía política y social, y por la permanencia de los antagonismos étnicos. Pero al mismo tiempo, el paso de la sociedad colonial a una nacional le permitía a los mestizos una mayor presencia, así como poder pasar de un estatus semilegal al de ciudadanos, en el marco de un Estado necesitado de contar con cierta base que legitimase el nuevo proyecto republicano.

Asimismo, el discurso antiestamental del liberalismo sería aprovechado para ganar espacios y crear una base ideológica y legal que le permitiese el acceso a los recursos, en detrimento de los indígenas. Por ejemplo, en aras de extender el dominio territorial del nuevo poder, el Estado guatemalteco buscó fortalecer el *sistema municipal* que implicó, para criollos y ladinos, una fuente de poder y de recursos. El intento de implementar políticas asimilacionistas llevó a los levantamientos indígenas que culminan con el derrocamiento del régimen liberal de Mariano Gálvez (1831-1838).

3.1. Las categorías étnicas

En esta dinámica histórica, el ladino se fue convirtiendo en el representante idóneo de la nacionalidad guatemalteca, mientras que el indígena fue visto como un actor incómodo, en la medida en que se le siguió adjudicando una inferioridad social, sustentada en la idea de una supuesta “degeneración” cultural e histórica, que lo proyectaba socialmente como un factor de atraso para la modernidad buscada. Se fueron creando fórmulas de participación ciudadana que mantuvieron el interés por diferenciar a los indígenas de los ladinos, lo cual implicó el reconocimiento de la diversidad étnica de manera explícita en las leyes, especialmente durante el período conservador (1839-1871).



2

En esta nueva dinámica “civilizadora”, los ladinos se vieron favorecidos frente a los indígenas debido a cuatro razones: su condición predominantemente mestiza, que los ubicaba en un rango intermedio en el sistema de castas heredado de la colonia. Tal cercanía con el ideal criollo se reforzaba por el hecho que la inmensa mayoría de sus integrantes dominaba el castellano, aunque fuese esencialmente analfabeta y poseyera rasgos culturales comunes con los indígenas. Asimismo, porque tenían presencia — rural y urbana— en casi todo el territorio del Estado. Finalmente, por su condición de trabajadores libres y propietarios en el campo y la ciudad, mientras que a los indígenas se les imponía el sistema de trabajo forzado, que llegaría a constituir el de más larga duración en América Latina, a lo largo del siglo XIX y gran parte del XX.

De esa manera, el sector conocido como ladino, se vio beneficiado como grupo social al ser vistos culturalmente como “no indígena” lo que reforzó la ilusión de su blanqueamiento en sus vínculos con los criollos y con los inmigrantes “blancos”. Esta dinámica les permitió crear una mayor distancia cultural de sus orígenes indígenas independientemente de los grados de hibridez cultural y de mestizaje biológico.

Por su parte, la población considerada como indígena se distribuía geográficamente de una forma mucho más amplia que ahora. Prácticamente por todo el territorio nacional y buena parte del centroamericano. Por razones raciales y culturales eran el segmento más alejado del ideal criollo para la nueva nación, por lo que apenas gozó de derechos políticos. De ahí que se considerase que tal situación sólo podía ser superada en la larga duración y en la medida que asimilara una serie de factores civilizatorios culturales propios del grupo dominante. Mientras tanto, se le mantendría socialmente segregada, aunque sujeta a las necesidades del interés nacional por medio de un sinnúmero de leyes secundarias en materia de trabajo, educación, ciudadanía, etcétera.

Las medidas tomadas para la “asimilación” afectaron la vida cotidiana de los indígenas con la fuerza de los cambios en lo relativo a sus comunidades

y sus tierras. Para fortalecer el poder central y por la aplicación del principio de “igualdad de oportunidades”, se fomentó la progresiva extinción de las formas indígenas de poder municipal y se favoreció la entrada de los ladinos a este ámbito. Además, el trabajo forzado colonial fue sustituido por una nueva legislación con consecuencias similares. No es de extrañar, entonces, que esta época esté salpicada por continuos levantamientos y conflictos.

Los vaivenes de la ciudadanía indígena fueron varios, moviéndose desde la condición censataria de 1825 hasta la visión tutelar de los conservadores. En diciembre de 1839, la Asamblea Constituyente promulgó la Ley de Garantías, que mandaba amparar a la clase indígena de los pueblos de la República, reconocía la ciudadanía pero con tantas limitaciones que la reducía a *una ciudadanía pasiva*. Y, al establecer la figura del corregidor y el municipio indígena, se reconstituyó la “república de indios”, protectora pero segregadora al mismo tiempo. En la nueva Acta Constitutiva del 19 septiembre de 1851, la ciudadanía censataria se hizo más excluyente; los Corregidores reforzaron la tutela frente a los abusos ladinos y de hecho se fomentó una *ciudadanía étnica*, reducida a sus asuntos locales. Éste fue el temperamento que privó en todo el período conservador.

Así, se quedaron al margen del proyecto nacional, quedando en un permanente estatuto de minoría política que implicó su *tutela cívica* y una posición subordinada, fundamentalmente, por razones de orden económico. Toda esta dinámica dio legitimidad a la formulación de una *ciudadanía diferenciada* para los indígenas, la que en gran medida resultó una continuación de la política tutelar de origen colonial. Así no fue posible la esperada lealtad cívica a la nación que esperaban los políticos, con lo cual el reconocimiento histórico-cultural de la diversidad étnica no tuvo una correspondencia justa con la transformación en la esfera de lo legal.

En situación de subordinación los indígenas participaron en la medida de sus posibilidades en los hechos que les afectaron. Por ejemplo, en la derrota del Estado de los Altos resultó importante la franca



oposición de varias comunidades que protagonizaron revueltas centradas en la negativa a pagar los impuestos creados por la nueva administración y en los perjuicios económicos que suponía para las más cercanas a la ciudad de Guatemala la creación de una frontera política. Por ello, en las dos campañas militares que condujo contra Los Altos, Carrera contó con el apoyo directo o por omisión de esas comunidades.

La diferenciación étnica era vivida de forma diferente en las diversas áreas del país. En el altiplano occidental ladinos e indígenas convivían en mundos separados. Los primeros, intentando aprovechar la combinación de las viejas y nuevas estructuras y el nuevo pensamiento republicano para asegurarse como sector social su control sobre los segundos, los que insistían en mantener su vida comunitaria como

una forma segura y probada de oponerse a ello. A su vez, el poder de la oligarquía se basaba en el control sobre las manufacturas textiles y la producción de alimentos y granos que se realizaban en las comunidades indígenas, y de las que se apropiaban por medios compulsivos.

Así, los criollos urbanos y los ladinos urbanos/rurales resultaban teniendo intereses comunes: “el indio” era el origen de su bienestar y por ello no es de extrañar que en esta región la división étnica tuviera un significado totalmente diferente al del oriente del país. Aquí, la identificación étnica —lo que significaba ser o no ser indígena—, era muy distinta. Se estaba caminando hacia un contexto en que el ser indígena o mestizo empezaba a perder mucho de su razón de ser.

Recuadro No. 2.2 Origen e identidad Garífuna

Dos navíos británicos con nativos africanos, que eran traídos para ser utilizados como esclavos en las colonias británicas en Martinica, Santa Lucía, Granada, Dominica, y Barbados, naufragan en 1665 cerca de la isla de San Vicente. Los esclavos sobrevivientes llegan a la isla como hombres libres. En San Vicente, a mediados del siglo XVII, la mezcla entre esclavos africanos e indígenas Arawakan o Caribes permitió la creación de una sociedad autónoma, grande y autosuficiente, que integra elementos indígenas y tradiciones africanas. Emergen así los Garífuna como un grupo diferente, con lenguaje, vestimenta y cultura propios.

Una de las características de los habitantes de la Isla San Vicente era la política de recibir a cualquier esclavo que hubiera escapado y lograra llegar a la isla, lo que no agradó a los ingleses que participaban del comercio de esclavos, estimulando una serie de ataques contra San Vicente durante la segunda mitad del siglo XVIII. La necesidad de resistir los ataques ingleses llevó a los Garífuna a establecer una relación cercana con Francia, quien en este período, era enemigo de Inglaterra.

Sin embargo, la revolución francesa en 1789, tuvo efectos poco favorables para los Garífuna, ya que se quedaron sin el respaldo de Francia. Por ello, los Garífuna decidieron formar su propia república en San Vicente, lo cuál provocó serios enfrentamientos con los ingleses establecidos en la isla y poseedores de grandes plantaciones.

Los Garífuna fueron forzados a retirarse a las montañas; en Noviembre de 1795, las fuerzas remanentes se rinden. Los ingleses, para evitar futuros enfrentamientos, reúnen a los sobrevivientes para ser enviados masivamente a la Isla de Roatán, en las costas norteñas de Honduras. Luego, algunos grupos migraron a Belice y Nicaragua en busca de mejores tierras y empleo. A principios del siglo XIX, otros grupos se establecen en las costas de Livingston, Izabal en Guatemala y le denominaron “La Buga”.

Fuente: www.labuga.com y Solares (1993:42).



El oriente era un área aún mayoritariamente indígena aunque con una importante presencia de ladinos. Todos vivían el mismo mundo campesino y semiproletario, aunque se les considerase étnicamente diferentes. El mestizaje no tenía ya un referente racial sino que se apoyaba en la asunción de una cultura nacional y el compartir un mismo lugar en la división regional del trabajo. En las

ciudades y sobre todo en la capital, la ladinidad iría asumiéndose cada vez más al contrastarla con el mundo rural que las rodeaba, a pesar de la presencia en el territorio de otros grupos que, como los Garífuna, han tenido —y mantienen— un origen y una identidad cultural diferenciada pero que, hasta hace pocos años, estuvo subsumida en las sombras de la ladinidad (recuadro 2.2).

Gráfica No. 2.2
Migraciones garífunas en la región



Fuente: Hall y Pérez (2003: 83).



4. La Revolución Liberal y la Guatemala bipolar (1871-1944)

La Revolución Liberal en 1871 fue respaldada esencialmente por los sectores comercial/cafetateros, criollos y los ladinos de occidente. Con su ascenso, la diversidad tripartita que regía las relaciones étnicas fue simplificada con la fórmula de la bipolaridad que se daba en los Altos, y que se convirtió en la forma de definir al país y justificar el mantenimiento de una ciudadanía limitada, base de un nacionalismo excluyente. La Constitución de 1879 se movió entre una paradoja, aplicada a toda la América Latina: la declaración de igualdad de todos los guatemaltecos, la ciudadanía universal que se otorga, pero que de inmediato se reduce a varones, alfabetos y con recursos.

Tras tomar el poder del Estado, los criollos y los ladinos altenses buscaron redefinir la sociedad para hacerla coincidir, no sólo con sus intereses económicos, sino también con su idiosincrasia, haciendo de la ladinización una ideología concreta de ámbito nacional. Dependiendo de unas relaciones de tipo colonial les hizo abrazar una ideología liberal ad-hoc, que les aseguraba el control político y económico sobre las comunidades indígenas. Así, el concepto de ciudadanía y el imaginario nacional guatemalteco, centrado en el ámbito de lo urbano y en oposición de lo indígena y lo rural, terminaron por coincidir con el de la categoría ladina fomentada desde el Estado.

4.1. La tierra y la mano de obra indígena

El triunfo liberal dio nuevo brío al discurso del progreso, la modernidad y la ciudadanía. Los factores que a los ojos de los constructores del nuevo proyecto nacional explicaban la resistencia indígena a estos procesos eran el atraso social, la multiplicidad de idiomas y una estrecha visión de comunidad, que les limitaba al espacio municipal. Por

eso, de nuevo, se buscó imponerle al indígena la salida de una asimilación “regenerativa”, para la que era imprescindible que aceptase el orden jurídico y las reglas del consumo capitalista, las cuales exigían desde un inicio hablar el español.

Por tanto, los contenidos de la educación se centraron en los argumentos de “civilización” como requisito de la conversión ciudadana. Su principal medio sería la castellanización, que en primera instancia permitiría el traslado de los conocimientos y valores que recreaban la ideología nacional oficial. Pero independientemente de la universalidad, pregonada con la aspiración a la educación laica y generalizada, por razones económicas e ideológicas, no se buscó la escolarización masiva de la población. El acceso a ella sólo fue posible a personas con dominio del idioma español, con determinados recursos y ubicada en áreas urbanas, de donde teóricamente se iría expandiendo la cobertura educativa hacia las áreas rurales. La responsabilidad educativa en el interior del país se dejó en manos de los finqueros, con magros resultados, pues en éstos prevaleció el interés por la mano de obra barata y por la convicción racista de la inutilidad de los esfuerzos educativos frente a la inferioridad indígena. Por su parte, el Estado liberal consideró útil la continuidad de los indígenas como ciudadanos pasivos y diferenciados: el impulso de la producción cafetalera exigía tierras en la zona de la bocacosta y necesitó la presencia masiva de una mano de obra estacional para la recolección del grano. La tierra, el trabajo y la producción pasaron a ser asunto de Estado como no lo había sido antes y la expansión de la frontera agrícola se concibió en función de la producción agro-exportadora. Para la gran propiedad como base productiva, se enfrentó a las comunidades que poseían importantes extensiones de tierra. Se promovió la privatización acelerada de la misma y las ocupaciones de tierras baldías y comunales.

2



Esto fue una inaudita agresión a los indígenas y a las bases de la estrategia de sobrevivencia, basada hasta ese entonces, en la propiedad comunal. La acumulación acelerada de tierras a costa de la propiedad campesina provocó el debilitamiento de la propiedad comunitaria y la fragmentación minifundista, lanzando a miles de campesinos a la condición de *mozos* o *peones*, que combinaban su trabajo temporal con la explotación de sus parcelas; o la de colonos arraigados permanentemente en las fincas, un fenómeno que resultó menos brutal por su sedentarismo pero en el que los campesinos sufrieron la ruptura del lazo con sus comunidades de origen.

En teoría, se pretendía que la mano de obra indígena en la finca crearía, a través del salario, los hábitos de consumo propios de una existencia social más moderna. Pero, en la realidad, la fuerza de trabajo en las fincas se basó en la sujeción por medio del endeudamiento, la persecución y la coerción social por parte de un aparato militar y civil, que garantizaba las cuotas de trabajo forzado a los finqueros y hacendados. El “Reglamento de Jornaleros” de 1877 puso las bases para la incorporación de los minifundistas indígenas al proceso productivo, a través de la recreación de la figura colonial de la “habilitación”.

Así, el trabajo obligatorio fue el principal factor que explica la persistencia y profundidad de las políticas de segregación existentes en la sociedad y promovidas desde el Estado. A su vez, éste se vio necesitado de ampliar los servicios y de requerir mano de obra para las obras de infraestructura, con lo cual recurrió a mecanismos similares de compulsión laboral. Por tanto, se cerraba el círculo que se ha descrito, pues, como trabajadores agrícolas forzados, los indígenas tenían limitado el acceso a la educación, lo que los dejaba inmersos en una condición de incivilidad que les inhibía el derecho pleno a la ciudadanía. De ahí que no fueran vistos como parte de la identidad nacional y que el Estado liberal estimase que mientras fueran y se comportaran como “indios”, serían considerados como grupos subordinados y, por lo tanto, susceptibles de ser *segregados*.

Sin embargo, el mismo proceso de desgaste que provocaba el mantenimiento de este oneroso sistema motivó nuevas polémicas políticas y resistencias indígenas, que fueron gradualmente modificando la legislación pero no la realidad. En 1934, se suprimió el trabajo por deudas bajo el régimen del general Ubico y se sustituyó por el Boleto de Jornaleros, que castigó la dificultad de probar un mínimo de trabajo en las fincas (150 días) como vagancia y se aplicó tanto a indígenas como a ladinos rurales. A ello se sumó la obligación del trabajo vial gratuito obligatorio.

4.2. Los ladinos intermediarios

Muchos ladinos rurales estuvieron sujetos al trabajo forzado en materia de vialidad —especialmente en el oriente del país—, pero el hecho de que apenas tuviesen que realizar trabajo forzado en el agro, les sirvió para distinguirse de los indígenas. De esa forma, se convirtieron en la base de un sistema interrelacionado de funcionarios públicos, militares, habilitadores y capataces, que tenía cada vez mayor presencia en las comunidades indígenas a través del comercio, el magisterio, la burocracia y las milicias. Tal sistema cerraría el círculo con la disputa por la tierra, que sobre todo estuvo dirigida a obtener el control de la población y su conversión en mano de obra.

La implantación de la economía del café y la extensión del aparato estatal asociado, hizo de los ladinos rurales los intermediarios en el Altiplano Occidental —enganchadores, pequeños comerciantes, agentes estatales o milicianos—, pasasen a controlar los poderes municipales, y fueran identificados por los indígenas con el Estado y con los propietarios de fincas. De forma paralela, estos ladinos empezaron a percibirse y ser percibidos como del mismo lado de los finqueros, porque eran parcialmente ‘blancos’ y no desafiaban la jerarquía racial al tomar el papel mediador. Ello reforzó la *bipolaridad* étnica hasta ahora presente en Guatemala.

4.3. La renovación de la élite

La Revolución liberal la llevó a cabo una élite de comerciantes y cafetaleros de occidente y de la capital, a quienes la economía de exportación les dio una dimensión nacional y de clase. Así, el nuevo cultivo hizo que la tradicional élite de comerciantes y hacendados criollos asentados en la capital fuera engrosada por los latifundistas ladinos occidentales. Empero, el efecto renovador que tuvo este relevo fue neutralizado en parte por la cooptación que el poder central hizo de las élites regionales. Dicho de otra manera, la oligarquía tradicional también se convirtió en cafetalera, mientras la necesidad de legitimidad de la nueva élite hizo que, para nacionalizarse, acabase perdiendo su carácter regional “ladino” y se “acriollase”. Ello se refleja en la centralización del poder político en la Ciudad de Guatemala, símbolo de la modernidad, aunque el económico estuviese en manos de finqueros y empresarios occidentales. Paralelamente, la incorporación de empresarios extranjeros renovaría la clase alta, neutralizando el peso del mestizaje del sector ladino en el seno de la oligarquía.

4.4. Bipolaridad y diversidad

Producto de esta serie de circunstancias históricas, la diversidad étnica existente en Guatemala quedó reducida a la *bipolaridad* entre unos “indios” y otros “ladinos”. Con estos elementos se construyó una de las peculiaridades del nacionalismo liberal guatemalteco, que marca las relaciones étnicas del país hasta hoy: desapareció cualquier mención al “mestizaje” como forma de construcción de la nación y fue sustituido por lo “ladino”, entendido como la negación de lo indígena. Los dos grupos son muy diferentes en su estructuración interna y ambos muestran grados diversos de hibridación cultural y de mestizaje racial que no opacan ni la reafirmación de la identidad étnica ni el peso de las etiquetas socio-culturales.

Los indígenas quedan reducidos casi a lo que se ha denominado “indígenas del altiplano”

(incluyendo en éste a las Verapaces) Dentro de este espacio, evidentemente, existen diferenciaciones “sub-regionales”, que matizan y dan versiones de esta historia común. Pero esa variedad no es óbice para que se encuentre en todas ellas elementos comunes como para poder admitir que, al menos desde esos momentos, la categoría social indígena comparte internamente una experiencia histórica que le aporta elementos culturales y sociales comunes.

A nivel identitario, el cambio más importante que introdujo la ideología cafetalera fue el de unificar la auto-percepción del resto de la población bajo el término de “ladino”, perdiendo cualquier referencia a la mezcla de orígenes, al mestizaje, para tomar un sentido de homogeneidad socio-política. Pese a esta etiqueta común, al sector heredero de las castas lo sigue definiendo su gran heterogeneidad, en términos tanto espaciales como de orígenes étnicos o de “culturas regionales” y sobre todo, de poder y riqueza. Desde entonces, los ladinos están presentes en todas las clases sociales de Guatemala y en todo el territorio, lo que no sucede con los indígenas y los criollos.

Así, pese a ser una categoría histórica de definición étnica, en ese momento, los ladinos no se identificaban más allá de su diferenciación de lo indígena. Esto es un elemento importante, porque históricamente, los ladinos nunca habían sido un sector socialmente unificado, pues desde sus inicios histórico coloniales —entonces conocidos como “castas” o “mestizos”— se caracterizaron por la heterogeneidad de sus miembros. Y, sobre todo, por la no pertenencia a los dos estamentos oficiales de la colonia: el criollo y el indígena.

Asimismo, una de las consecuencias fundamentales del triunfo liberal fue hacer desaparecer a los “criollos” del discurso sobre la etnicidad en Guatemala. Por la vía militar, aparentemente se les había expulsado del poder político, pero la élite criolla permaneció, asumiéndose a sí mismos como diferentes al resto de los guatemaltecos pero fundidos económica y socialmente en la oligarquía.



2

Lograron, al mismo tiempo, que su forma de entender la nación y la diferencia étnica y clasista permaneciesen como elementos clave de la ideología étnica hegemónica e imprimir así su sello a la visión ideológica y racista de lo guatemalteco. De hecho, entre los ladinos que accedieron con la revolución liberal al poder se adoptó una ideología “criollizante”, pues había que minimizar los efectos de la pigmentocracia y fomentar las alianzas matrimoniales en aras de la consolidación del poder oligárquico.

Mientras tanto, los ladinos que también mostraban una gran diversidad de poder, regional, social, cultural, religiosa, no sólo irían en aumento poblacional a lo largo de este período, sino que muchos de ellos pasarían a conformar las crecientes capas medias urbanas —concentradas en la capital y otras ciudades del interior—, relativamente ideologizadas frente al proyecto dominante.

Finalmente, hay que recordar dos hechos importantes en la definición de las relaciones interétnicas en el país. Por un lado, la implantación de las grandes empresas bananeras y por el otro, la creación de las fincas cafetaleras propiedad de alemanes. En ambos casos, se buscó mantener la directriz de las diferencias étnicas pero también trajo cambios en las relaciones interétnicas al aumentar las corrientes inmigratorias. En el caso de la plantación bananera, la de trabajadores negros, chinos, europeos y latinoamericanos. El grueso de ellos fue incluido por el Estado dentro del sector ladino. En el caso de las fincas de alemanes, se mantuvo con rigor la lógica del trabajo forzado y de la violencia anti-indígena, sin alterar el estilo oligárquico, pues la élite alemana, en el norte del país, entró a formar parte de la clase dominante guatemalteca.

5. La modernización capitalista (1944-1978)

La crisis de los años 30 del siglo XX coincidió con la elección del general Jorge Ubico, último caudillo liberal quien la manejó con mentalidad terrateniente y estancó por largos años la economía de exportación. La dictadura militar de Ubico sofocó la vida social y política del país por más de una década. En 1934, las relaciones con la población indígena sufrieron un cambio que no mejoró en nada su condición subordinada. Como ya fuera mencionado previamente, Ubico derogó el conjunto de disposiciones relativas al trabajo forzoso por deudas y estableció en su lugar el Libreto de Jornaleros, que obligaba a trabajar 150 días útiles bajo pena de castigo al campesino que no probara haberlo hecho; esta disposición fue complementada con el Boleto de Vialidad, que obligaba a los incumplidos a trabajar gratuitamente en la construcción de caminos. Por otro lado, los efectos de la Segunda Guerra Mundial acabaron llevando a la necesidad de un cambio de régimen, que la Revolución de Octubre enfrentaría en 1944.

5.1. La voluntad de transformación social

El régimen de Ubico terminó en 1944 por los efectos de un generalizado descontento social, que dio inicio a la llamada Revolución de Octubre. Este esfuerzo por modernizar social y políticamente al país tuvo una extraordinaria significación en todos los órdenes de la vida nacional. Varias fueron las medidas tomadas. En términos de la ampliación de la ciudadanía, la primera en importancia fue la promulgación de la Constitución de 1945, que derogó la de 1887. El debate sobre el voto al analfabeto reveló las concepciones racistas de una parte importante de la élite política, que finalmente otorgó la ciudadanía a los guatemaltecos varones y mujeres de 18 años que supieran leer y escribir. El sufragio para los varones alfabetos era obligatorio y secreto y para las mujeres alfabetas, optativo y secreto. Para los analfabetas mayores de edad el voto



era optativo y público. El sufragio universal con condiciones limitantes. El derecho de ser electo fue sólo para los alfabetos, salvo los cargos municipales.

Apoyado en el artículo 83 de la Constitución, se declaró de utilidad e interés el desarrollo de una política integral para el mejoramiento económico, social y cultural de los indígenas. Se estableció la autonomía municipal, desapareciendo la figura del intendente (alcalde) nombrado directamente por el Ministerio del Interior. En esta época se eligieron los primeros alcaldes indígenas.

La transformación de la estructura tradicional agraria fue considerada como una prioridad para liberar la fuerza de trabajo campesina y para eliminar la principal traba para el desarrollo económico y social de Guatemala. Tal transformación debería incidir en la modernización capitalista y ayudar a la población indígena, el sector numéricamente más importante de la población rural, que resultaría beneficiado con su incorporación al proyecto nacional. Su forma de enfrentar el “problema indígena” fue buscando convertirlos en ciudadanos, al mismo nivel que el resto de los guatemaltecos. Así, intentaban “redimir” al indígena por la vía del *indigenismo* y resolver las contradicciones acumuladas en la correlación entre *etnia* y *clase*. Ello exigía, ante todo, terminar con cualquier forma de trabajo forzado en el agro y en las ciudades, y realizar una distribución más justa de la tierra con el fin de romper con la dialéctica del latifundio-minifundio.

Sin duda fue la experiencia de la *Reforma Agraria* durante el gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán la que planteó mayores alcances para resolver el problema de la desigualdad frente a la propiedad y usufructo de la tierra. Sin embargo, su brevedad y la respuesta tan adversa que provocó de parte del sector terrateniente y de los intereses estadounidenses, no permitió la transformación de la estructura social agraria proyectada. Hay que reconocer que la práctica del trabajo forzado habría de caminar un tortuoso proceso, pues se mantuvo en muchos lugares como práctica social hasta la

década de 1970, con la complicidad del Estado, las autoridades, el ejército y los grandes propietarios.

Los esfuerzos antioligárquicos de los gobiernos revolucionarios y el impulso de las clases medias —sobre todo urbanas— supuso una apertura en la participación en el poder de amplios sectores ladinos. Sin embargo, el abrupto final de la experiencia arbencista terminó con el regreso de la oligarquía al control del Estado. A pesar de ello, el mundo no indígena —tanto urbano como rural— fue el gran beneficiado con la modernización económica y la extensión del aparato estatal promovidos en la época revolucionaria, formando el núcleo de los activos y politizados sectores medios surgido en estos años.

Sin embargo, éstos conocerán también los límites de la *modernización* al sufrir retrocesos en las promesas de ascenso social y de democratización política, cuando los cambios supusieron una amenaza a los intereses de la oligarquía, dando lugar al anticomunismo como política de Estado.

5.2. Las políticas hacia los indígenas

La fuerza renovadora de los revolucionarios de 1944 se apreció en su forma de entender que la segregación en que habían vivido los indígenas bajo el régimen liberal debía llegar a su fin, poniendo en marcha un programa de igualdad a partir de la extensión a todos de los derechos. Pese a todo, se mantuvo la actitud *tutelar* de antaño, cuyo espíritu permaneció vivo en el artículo que delegaba en el Presidente de la República la potestad de impulsar políticas en materia de diversidad étnica y que refrendaron las sucesivas constituciones de 1956 y 1965.

A pesar de la voluntad de cambio social, la nueva clase política mantuvo la propuesta liberal de la nación ladina y de la asimilación de la población indígena como la idea fundamental en materia de políticas étnicas. Todo ello, bajo los avances que en el ámbito latinoamericano tomaba la doctrina del *indigenismo* para el manejo de relaciones étnicas. Desde el Estado, e influenciado por la experiencia



2

mexicana y los postulados del *Congreso Indigenista de Pátzcuaro*, se planteó la necesidad de desarrollar una política asimilacionista que garantizase, a mediano plazo, el éxito del proceso de aculturación de las comunidades indígenas y, por tanto, de la *homogeneización* del proyecto nacional.

Luego, con el triunfo de las fuerzas conservadoras en 1954, el Estado adoptó la tesis de la *integración social*, como una política que si bien no reñía con el objetivo asimilatorio y mantenía el énfasis en el proceso histórico de aculturación, buscaba que se garantizase la sobrevivencia de la cultura comunal indígena, contando con el apoyo estatal y partiendo del hecho de que ésta debía alimentar —con sus mejores rasgos— el proyecto nacional guatemalteco. Partía de la convicción que existía un *proceso de ladinización*, producto de las políticas modernizadoras desatadas a raíz de la caída del régimen liberal en 1944, pero insistía que con el propósito de evitar procesos dolorosos de desestructuración del mundo indígena, la dinámica asimilatoria debía darse en el largo plazo.

La Constitución de 1945 fue derogada el 10 de agosto de 1954 por el Estatuto político de la República, que en su Artículo 10 reconocía como ciudadanos a “los guatemaltecos, varones y mujeres, mayores de 18 años que sepan leer y escribir”. Y puntualizó que los analfabetos podrían optar a “cargos concejiles y empleos públicos de menor importancia”. El régimen que encabezó el coronel Carlos Castillo Armas llamó a una Constituyente y decretó el 2 de febrero de 1956 una nueva Constitución donde el reconocimiento de la ciudadanía fue ampliado para todos los hombres mayores de edad y para las mujeres alfabetas, con la condición de que el voto sería secreto y obligatorio para quienes manejaran la lectura y la escritura y optativo para el resto.

Se declaró ilegal cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo y religión. Se conservó el derecho de autonomía municipal y se estableció el voto universal para elegir las autoridades edilicias. El régimen creó ese mismo año el Seminario de

Integración Social Guatemalteca cuyo fin era aconsejar al Estado en materia de políticas sobre las relaciones interétnicas.

El impulso del pensamiento *desarrollista* elaborado por la CEPAL desde inicios de los años sesenta, influyó en la política estatal frente a las comunidades indígenas y campesinas en general y comenzase a ser replanteada la idea de incorporarlas a la economía nacional. El propósito era garantizar el despegue económico de Guatemala y favorecer la creación del mercado interno que necesitaba el recién constituido Mercado Común Centroamericano.

En materia política, de nuevo hubo una Constituyente que promulgó en marzo de 1956 una Constitución considerada muy restrictiva. Sin embargo se dio aquí un paso adelante al reconocer como ciudadanos a todos los guatemaltecos, hombres y mujeres mayores de edad, terminando con la exclusión de las mujeres analfabetas. El sufragio era universal, secreto y obligatorio, salvo para quienes no supiesen leer y escribir. También en el artículo 110 se dispuso que “El Estado fomentará una política que tienda al mejoramiento socio económico de los grupos indígenas para su integración a la cultura nacional.”

Ya con Ydígoras Fuentes estas políticas fueron aplicadas y luego continuadas después del golpe de Estado de marzo de 1963. El gobierno militar de Peralta Azurdia asumió el desarrollismo como una doctrina para garantizar la igualdad, en especial de aquellos que se enmarcaban entre los sectores pobres, ya fuesen indígenas o ladinos.

La *Doctrina de Seguridad Nacional* —que a partir de ese momento guió prácticamente toda la acción estatal— tenía una dimensión militar y otra social. El *desarrollismo* y sus diferentes medidas serían preventivas frente a la posibilidad que el indígena se viese arrastrado hacia militancias de izquierda. Fue visto como una alternativa al planteamiento de la *lucha de clases* adoptado por las guerrillas latinoamericanas, en medio de la creciente polarización mundial de la “guerra fría”,



la que en el caso guatemalteco, desembocó en el inicio del conflicto armado interno, hecho a lo que internamente contribuyó el descontento social que prevalecía en el campo, agudizado por el eterno temor terrateniente a las revueltas campesinas. No se olvidaba que el 22 de octubre de 1944, dos días después del inicio de la década democrática, ocurrió “la matanza de Patzicía”, que en verdad fueron dos, una docena de ladinos muertos a manos indígenas y una respuesta en que murieron más de ochocientos indígenas.

Así, el *desarrollismo* tendría como principal expresión un lenguaje “campesinista” y clasista que vino a respaldar la idea de que *lo indígena* no podía representar la *nacionalidad* por ser algo específico y cultural, relanzando la idea de la posibilidad de una *asimilación* de los indígenas en el mediano plazo, como los hechos parecían demostrarlo. El Ejército, como encargado de la “defensa de la nacionalidad”, desarrolló campañas de alfabetización, salubridad, cooptación y cooperativismo, tomando parte activa en las instituciones creadas para tratar directamente la problemática indígena, como el Servicio de Fomento Económico Indígena –SFEI–.

Sin embargo, lo que más privó fue la dimensión contrainsurgente de la Doctrina de Seguridad Nacional (1964-66) que desde estos momentos fue caracterizándose por el uso de la violencia estatal en contra de cualquier opción política democrática. Así sucedió con importantes sectores urbanos y del campesinado del oriente y la costa sur. En esas zonas predominantemente ladinas se desarrolló la primera ola guerrillera; años después, una segunda experiencia se extendería a todo el territorio nacional, comprometiendo a numerosas comunidades indígenas.

5.3. Las transformaciones sociales

A pesar de no poder transformar las bases históricas de la estructura social—que siguió girando en torno a la agroexportación—, los cambios socioeco-

nómicos de la segunda mitad del siglo XX tuvieron importantes efectos sociales que provocarían la crisis de los años ochenta. En las décadas de los sesenta y setenta se produjo una importante diversificación de la agricultura nacional, estimulada por la demanda del mercado internacional. El país se convirtió en productor y exportador de algodón, azúcar y carne de vacuno en proporciones que alteraron la tenencia de la tierra y las relaciones de trabajo en toda el área de la costa sur.

Esta diversificación económica aumentó la salarización y la migración hacia algunas zonas de atracción, debilitó el colonato y volvió comerciales viejas relaciones sociales. Amplió las posibilidades educativas, lo que hizo que importantes grupos ladinos dejaran de ser una población mayoritariamente campesina, permitiendo una cierta movilidad social y consolidando la clase media en los centros urbanos. A su vez, la población campesina se encontró con una realidad agraria marcada por escasez de tierras que provocó la migración interna. Para los ladinos, esta movilidad supuso una continuidad del patrón que históricamente habían venido mostrando, pero para los indígenas implicó empezar a poblar áreas fuera de los espacios en que habían quedado circunscritos y crear formas de socialización fuera de sus comunidades de origen.

Empero, el grueso de los hogares indígenas siguió dependiendo del trabajo estacional en las fincas de la costa y bocacosta, aunque empezó a verse integrado productivamente en nuevos espacios agrícolas y artesanales. Se abrió la posibilidad para que un sector indígena se lanzase hacia una expansión productiva y comercial, producto de una relativa mutación agrocomercial, de la ampliación de la frontera agrícola, de la demanda de trabajo, del mejoramiento de las producciones, del crecimiento de los mercados, del acceso al crédito y a fertilizantes, resultado de los proyectos de desarrollo comunitario impulsados por la Iglesia católica y evangélica y por el Estado. Así, a lo largo de las décadas de los años 60 y 70 del siglo XX, la sociedad indígena se fue diversificando geográfica, social y económicamente.



2

Todo este desarrollo es un producto predecible de la inserción en una economía capitalista de una forma en que no se había conocido antes en Guatemala. Los indígenas fueron beneficiados y afectados por estos cambios que también fueron de orden cultural. El dominio cada vez más extendido del español entre sus miembros estaba rompiendo las barreras que les impedían integrarse a la sociedad. Desde la ideología dominante se suponía que estos cambios implicaban pasos hacia la “asimilación” y la conversión de los indígenas en ciudadanos en la forma esperada: como ladinos.

Sin embargo, tal proceso no se dio. El resultado no fue su asimilación al grupo ladino, sino una forma propia de entender la pertenencia a la nación

basada en la identidad étnica. Esto se aprecia en elementos muy variados, como por ejemplo la participación política indígena de estas décadas. El fin de las barreras étnicas en el gobierno municipal otorgó la posibilidad de disputar este espacio de poder a los ladinos locales, y para finales de los setenta, muchas municipalidades ya no se encontraban en sus manos, sino en las de representantes indígenas. La Constitución de 1965 había permitido el voto secreto a los analfabetas, con lo que la participación electoral indígena se vio reforzada. De forma paralela fueron surgiendo organizaciones variadas de clase y étnicas, entre ellas las primeras expresiones políticas “mayas”.

6. Crisis y cambio relativo (1978-2004)

6.1. Movilización y represión

Los efectos sociales y políticos del terremoto de 1976 reforzaron las causas que pronto condujeron a la segunda etapa guerrillera, sobre todo el cierre de espacios políticos por parte de los gobiernos militares, que radicalizaron al amplio movimiento de masas obrera y campesina que emergía en esos momentos. Existe un profundo debate sobre la participación indígena en el accionar guerrillero y político de esos momentos. Pero no hay duda que su movilización, ya fuera de forma autónoma o como parte de otras iniciativas, dentro de los límites del sistema o atacándolo desde la insurgencia, fue uno de los elementos que aceleró la crisis y acabó provocando a inicios de los años ochenta la desmedida y sangrienta respuesta del Estado, ampliamente documentada.

El protagonismo indígena tuvo como efecto inmediato la estrategia de “tierra arrasada” contra sus comunidades y fue de tal magnitud —cerca de 200,000 muertos y más de 600 aldeas arrasadas—, que la Comisión de Esclarecimiento Histórico —CEH— la ha considerado como acto de *genocidio* en las políticas desplegadas y en donde hubo sin

duda un fuerte componente racista. Pero al mismo tiempo, la magnitud del fenómeno participativo indígena planteó a los militares la necesidad de activar políticas de inclusión indígena en el proyecto nacional liderado por ellos.

De esa forma, con el golpe de Estado militar de marzo de 1982, se dejó oficialmente de reconocer el modelo nacional basado en la *ladinización* para pasar a considerarlo de manera preliminar como *pluriétnico*, sin que por ello se tuviese claro un paradigma de *multiétnicidad*. Uno de los “14 Puntos de Acción Gubernamental” del gobierno encabezado por el general Efraín Ríos Montt, hablaba de crear las bases para la participación de los diferentes grupos étnicos que conforman la nación. Así se apreció en la participación de diez representantes de los grupos étnico-lingüísticos en el Consejo de Estado, hecho que no tiene antecedentes como esfuerzo incluyente.

Tal decisión fue acompañada por la puesta en marcha de una serie de políticas contrainsurgentes de tinte *asimilacionista* como las Patrullas de Autodefensa Civil, cuya estructura paramilitar socializó a sus integrantes en valores y prácticas de



violencia racista propias del mundo ladino. Los proyectos de aldeas modelo, los polos de desarrollo y de las coordinadoras interinstitucionales, que buscaban “educar” y nacionalizar al indígena, que estaban basadas en una reedición de la lógica histórica de la *segregación*, incluyendo aspectos de trabajo forzado.

Por su parte, la oposición armada revolucionaria se vio obligada a tomar posición pública en torno a la *cuestión indígena* y el nuevo proyecto de nación. El resultado fue una polémica que demostró las divergencias de las organizaciones que integraban la *Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca*. El debate político e ideológico permitió que indígenas y no indígenas tomaran conciencia del papel que les correspondía desempeñar en la lucha y en el futuro. En estos años, el pensamiento político indígena maduró, al punto de formular la idea autónoma de un “nosotros” representada por el “*Pueblo Maya*”.

6.2. Transición, proceso de paz y multiculturalidad

Un nuevo entorno surge después de los peores años de la violencia con la convocatoria a elecciones constituyentes, que marcan el inicio de una transición hacia una sociedad con aspiraciones de democracia y paz. Bajo la omnipresente mirada del Ejército, se diseñó un plan de “normalización política”, que tendió a dar respuesta a la creciente voz indígena a favor de una participación política propia. En la preparación de la nueva Constitución se debatió ampliamente la cultura tutelar del Estado hacia los indígenas, el tema de la creación legal de las alcaldías indígenas y los del voto universal.

La Constitución de 1985 reconoce la ciudadanía para todos los nacionales mayores de edad, alfabetos o no y para ambos géneros. Se aceptó que “las etnias mayas son parte de las etnias que pueblan Guatemala”, pero sin especificar cuáles otras existen. Y después de una ausencia de más cien años, introduce la noción de *tutela* por parte

del Estado guatemalteco en el capítulo intitulado “Comunidades Indígenas”, que incluye artículos que promueven la protección estatal de los *grupos étnicos*, de sus tierras y cooperativas y del cuidado en el traslado de sus habitantes como trabajadores a las fincas, manteniéndose con ello la conexión del indígena con el trabajo agrícola.

En este contexto de relativa apertura política, la reivindicación de una inserción diferenciada de los indígenas –ahora como *mayas*– a la nación guatemalteca tomó nueva fuerza con el apoyo de un entorno ideológico internacional proclive a la democracia y al multiculturalismo como nuevas formas de regir las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas. La larga discusión sobre la aprobación del Convenio 169 de la OIT, los actos oficiales y privados del denominado *V Centenario del Descubrimiento de América*, el otorgamiento del *Premio Nobel de la Paz* a Rigoberta Menchú, crearon el marco para que el de *Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas* fuera incluido en la búsqueda de una solución política a la guerra, que daría como resultado la firma de los *Acuerdos de Paz Firme y Duradera* entre el Gobierno de Guatemala y la URNG en diciembre de 1996.

El *Acuerdo sobre Identidad y Derechos Indígenas* planteó, así, el reconocimiento oficial de un Estado multicultural, pluriétnico y multilingüe, con la existencia de tres *pueblos indígenas*: Maya, Xinka y Garífuna, que deben recibir un tratamiento político diferenciado. Pero, ahora, tal tratamiento no está concebido desde la afirmación de su “minoridad” sino desde la igualdad respecto a los *no indígenas*. O sea, como nuevo paradigma a construir. De esa forma, la intención estatal sería la de integrarlos a la economía y a la cultura nacionales, concebidas como *ladina* o *no indígena*, sino como parte de una nación que reconoce que es diversa en materia étnica. La diferencia cultural ha de mantenerse sin que ello suponga que los indígenas no gocen de los mismos derechos que el resto de los guatemaltecos. En su artículo 58 reconoce el derecho a identidades propias, haciendo por vez primera la declaración de país multiétnico.



2

El triunfo del “no” en la *Consulta Popular sobre las Reformas Constitucionales* de 1999 reflejó la pervivencia de los sectores económicos y sociales que se han beneficiado tradicionalmente del sistema de segregación y de la fuerza de los estereotipos y prejuicios étnicos, pero también lo frágil del proceso de paz.

6.3. Diversidad y globalización

La transición a la democracia política de Guatemala ha coincidido con las transformaciones económicas asociadas a las políticas neoliberales y a la globalización, incidiendo en las dinámicas sociales que venían de la época previa. Por una parte, han reforzado las tendencias al aumento de la pobreza y el mantenimiento de las profundas desigualdades que desde antes afectaban a la población indígena.

Por la otra, los efectos culturales de la globalización ayudan a que importantes sectores indígenas refuercen cotidianamente su identidad. Por ello y por las mismas tendencias de cambio agudizadas en el nuevo entorno, esa misma identidad se ha diversificado enormemente, tanto entre indígenas como entre quienes no lo son.

Quizá la migración internacional sea el mejor ejemplo de un proceso que involucra cada vez más

a guatemaltecos y guatemaltecas, y que tiene profundas implicaciones en la forma de auto-percibirse y de representar la realidad social. Se viven momentos contradictorios en la dialéctica de inclusión y exclusión. La síntesis de este movimiento contradictorio lo produce con fuerza la globalización en sus efectos económicos, por un lado y culturales por el otro; y la tensión de lo neoliberal que deja en manos del orden privado las luchas por la identidad del sujeto y, al mismo tiempo, debilita las bases sociales que pueden alimentar las demandas identitarias.

Se constituye así un nuevo escenario donde pueden resurgir las viejas tendencias racistas, conjugadas con nuevas razones para alimentar la brecha entre una élite, que se han sumado a los beneficios de la globalización, y una mayoría de ladinos e indígenas que apenas pueden sobrevivir en ella. Pero también, puede ser un espacio de oportunidad para que la reivindicación indígena de sus derechos culturales, económicos, políticos y sociales, ejerza creciente presión sobre los Estados y se avance en su reconfiguración de manera tal que den cabida a la pluralidad política y cultural, a la inclusión económica y social y al desarrollo humano. Esto, no beneficiará únicamente a la población indígena; será de beneficio al conjunto de la sociedad guatemalteca.





Foto: Lucrecia Alegría
Diseño: Málissa Elzondo

Un elemento clave es lograr que los registros estadísticos respeten al máximo el hecho de la autodefinición, poniendo a disposición de los/as censados/as más opciones que la de la bipolaridad.